

INFORME DE COMISARIO

Quito. Marzo 17 De 2010

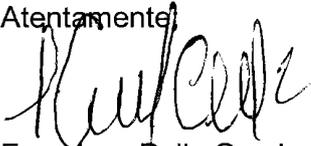
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE VERMUTSA S.A.
Presente.-

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias de la Ley de Compañías según el art. 321 y de acuerdo con los estatutos de la Empresa, pongo a su consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2009.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de Vermutsa SA. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009; lo que me permite llegar a las siguientes conclusiones:

- 1.- Los procedimientos de control interno implementados en la compañía son adecuados, dando la seguridad para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 2.- Los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3.- Los Estados Financieros muestran razonablemente la situación financiera actual de la Compañía.
- 4.- La Compañía no tuvo mayor actividad económica durante el año 2009.

Atentamente



Francisco Paliz Osorio
COMISARIO